

veinte y cinco de Mayo, de mil ochocientos
cincuenta y seis: ante mi el Sr. D. Est. Argu-
tamiento Constitucional, y en sus Salas sa-
pitelares, se juntaron á Consejo previa citacion,
los Señores D. José Maria Benes, alcalde
Segundo, D. Guis Alencion, alcalde Terceiro,
D. Manuel Balletero, D. Estanbas Leba-
seu, D. Manuel Martinez, D. Juan Maria
us Soyatos, D. Diego Garcia Alencar, D. José
Alto, y D. Juan de Luna, Regidores.
Se vio la Gaceta, numero mil ciento setenta
y quatro, y en ella autorizando al Gobierno
para el examen y decision de presupuestos
provinciales y municipales, y la Ciudad acor-
do: pasar enterada.

Se vio el Boletín numero (ciento) treinta y cui-
co, y en el un Real Decreto, sobre los montes
que son vendibles; y la Ciudad quedo
enterada.

Se vio el Boletín numero treinta y siete, y en
el una Real Orden, sobre padrones de

